San José de Cúcuta, 24 de marzo de 2026

Doctor:
JULIO CESAR SOLVA RINCON
Secretario General
Ciudad

Cordial saludo

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador jurídico designado en el proceso mediante resolución No 0000446 del 13 de marzo de 2026 dentro del proceso No. **SAMC-SEG-02941-2026** cuyo objeto es contratar: **""PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR, PROMOCIONAR, INCENTIVAR Y COORDINAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER"**,, Anexo 01 y en el Estudio Previo,
el cual hace parte integral del mismo., me permito presentar informe final de Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso

PROPONENTE JM PROEVENTOS SAS

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta Se allega carta de presentación de la oferta del día 18 de marzo de 2026 de 2025 por parte de JM PROEVENTOS S.A.S. NIT. 901.842.887-7 representante legal del Proponente Joulder Adrián Rollón Amaya identificado con cedula de ciudadanía No. 88.311.355 de los Patios.	**CUMPLE**

Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de persona Natural Presenta con la propuesta certificado de existencia y representación legal expedición por la cámara de comercio de Cúcuta de fecha 10 de marzo de 2026 de la sociedad JM PROEVENTOS SAS representante legal Joulder Adrián Rollón Amaya identificado con cedula de ciudadanía No 88.311.355 de los patios, NIT 901.842.887-7, matrícula No 460635 del 20 de junio de 2024, fecha de renovación 31 de marzo de 2025 dirección del establecimiento de comercio Avda. 7 No 61-15 manzana C casa 8 Urb. villa Camila, los patios tiene registrada las siguientes actividades: **5621 CATERING PARA EVENTOS y 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.** Eesta está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad sin límite de cuantía, ES UNA MICROEMPRESA,. El termino de Duración de la persona jurídica es INDEFINIDO	**CUMPLE**

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cedula de Ciudadanía Presenta cedula de ciudadanía No No. 88.311.355 de los Patios del representante legal de la sociedad.	**CUMPLE**
INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES Presenta documento de fecha 18 de marzo de 2026 expedido por el representante legal de la empresa Sr Joulder Adrián Rollón Amaya identificado con cedula de ciudadanía No 88.311.355 de los patios, quien manifiesta m BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO: Que yo no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para	**CUMPLE**

contratar con el estado. En el numeral 5 de la carta de presentación de la oferta manifiesta el representante : Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar del a unión temporal	

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
FORMATO UNICO DE LA HOJA DE VIDA No Presenta formato único de hoja de vida de la persona jurídica oferente y de su representante legal	**No CUMPLE**
CONFORMACION INION TEMPORAL O CONSORCIO	**NO APLICA**
Garantía de seriedad de la oferta: Presenta Garantía de Seriedad de la oferta, póliza No 460 47 994000100190, Expedida el 18 de marzo de 2026, por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA tomada a nombre de JM PROEVENTOS SAS , beneficiario el Departamento Norte de Santander. La vigencia es desde el 19 de marzo de 2026 al 19 de junio de 2026 de, el valor asegurado es la suma de $ 42.000.000 correspondiente al 10% del presupuesto oficial, se encuentra firmada por el tomador y el representante de la aseguradora. Póliza de seriedad de la oferta correspondiente al objeto del presente proceso de selección. Adjunta recibo de pago	**CUMPLE**
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales JM PROEVENTO SAS Certificación expedida el día 18 de marzo de 2026, expedida por el representante legal dela empresa Y la	**CUMPLE**

Contadora publica CARMEN ALEIDA CORREDOR SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.346.173, y con Tarjeta Profesional No. 334429-T de la Junta Central de Contadores de Colombia certifica que la sociedad JM PROEVENTOS SAS identificada con NIT. 901842887-7 se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. llega fotocopia de la tarjeta Profesional y cedula de ciudanía de la Contadora y aporta pago de seguridad social , presenta certificado dela Junta Central de Contadores del 10 de marzo de 2026, la matricula profesional se encuentra vigente, no tiene antecedentes disciplinarios,	

Certificado de Inscripción en el Registro único de Proponentes: presenta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta de fecha 12 de marzo DE 2026 a NOMBRE JM PROEVENTOS SAS, NIT 901.842.887-7, , MATRICULA MERCANTIL 460625, FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:20/06/2024, NÚMERO DEL PROPONENTE: 5339 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE , Proponentes 12/05/2025 SE ENCUENTRA EN FIRME	**CUMPLE**

DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Certificados vigentes de antecedentes fiscales: Allega certificado de fecha 18 de marzo de 2026 de la empresa y del representante legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	**CUMPLE**

Certificado de Antecedentes Disciplinarios y judiciales: Allega certificado de antecedentes de la procuraduría fecha 18 de marzo de 2026 de la empresa y del representante legal, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **JUDICIALES** Aporta antecedentes de la policía Nacional de fecha 25 de junio de 2025 del representante legal de la empresa , NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES. **MEDIDAS CORRECTIVAS** sistema de medidas correctivas del 18 de marzo de2026 del representante legal NO SE ENCUENTRA VINCULADO AL SITEMA DE MEDIDADAS CORRECTICAS DE LA POLICIA REDAM presenta certificado de fecha 18 de marzo de 2026 del representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Presenta de fecha 18 de marzo de 2026 CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS PORDELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS del representante legal no registra INHABILIDADES	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE SI EL OFERENTE ES EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. Presento documento indicando que no aplica	**CUNPLE**
RUT: **JM PROEVENTOS :** se aporta RUT de fecha del 18 de de marzo de 2026 , tiene registrada la actividades **5621 CATERING PARA EVENTOS y 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.**	**CUMPLE**

La propuesta presentada por de JM PROEVENTOS S.A.S. NIT. 901.842.887-7 representante legal del Proponente Joulder Adrián Rollón Amaya identificado con cedula de ciudadanía No. 88.311.355 de los Patios, fue verificada y INHABILITADA Jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que el proceso de Selección

ASESORA JURIDICA EXTERNA
SECRETARIA GENERAL

.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co